



Universidad de Concepción

PARTE  
ID  
Hora  
Fecha 3/3

RESOLUCION V.R. N° 2004 063-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Notas DMV. 421-2003 y 471-2003; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Junio del 2003**, a las siguientes trabajadoras administrativas de la Facultad de Medicina Veterinaria, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
GUTIÉRREZ PICHUANTE, GABRIELA	B-07
RIVAS CÁDIZ, ARACELI DEL PILAR	B-06
BENEZET DÍAZ, LINDA BETTY	B-12

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

3. El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009